

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°319.-

CASTRO, 11 de Abril de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Carta de fecha 10.03.2017; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$43.000, al **funcionario municipal Sr. WALTER JAIME OJEDA SOTO**, correspondiente a gastos pasajes bus Castro – Santiago – Castro, por asistencia a Jornada de Capacitación denominada "Primer Encuentro Nacional de Inspectores Municipales", dictado por Empresa Public Consulting, días 6 y de Abril 2017.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.